

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA POR LA QUE SE CONFECCIONA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO “FABRICACIÓN DE CONSERVAS VEGETALES” PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a 14 de junio de 2018 y siendo las 9:00 horas, se reúnen en las dependencias de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM la Comisión Mixta bajo la presidencia de D. José Carlos Aparicio González; por designación del Director Provincial y en representación de la JCCM, D^a M^a del Prado Cabañas Pintado y D. Francisco Galindo Cano, y en representación de la Entidad Promotora, D. Ignacio Riza García y D^a M^a Pilar Aparicio Garrido que actuará como secretaria de la comisión, al objeto de elaborar la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección de los Alumnos trabajadores del Taller de Empleo “Fabricación de Conservas vegetales”.

De conformidad con la Base 5^a y 9^a se procede a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos de los Alumnos-trabajadores del Taller de Empleo “Fabricación de conservas vegetales” en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes www.villanuevadelosinfantes.es.

LISTA DE ALUMNOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS				
Nº	NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	OBSERV.
1	LUIS	ALVERO LOZANO	SI	-
2	EMILIA PILAR	AMADOR MENA	SI	(1)
3	CRISTINA	APARICIO GARRIDO	SI	-
4	GUSTAVO	AUÑÓN AGUDO	SI	-
5	VIRGINIA	BUITRAGO CASTELLANOS	SI	-
6	MANUEL	CASTELLANOS GARCÍA	SI	-
7	AMELÍA	CLEMENTE QUINTANA	SI	-
8	LAURA	CHICHARRO PÉREZ	NO	(2)
9	JESÚS MIGUEL	DE NOVA AMADOR	SI	(1)
10	CARMEN	FDEZ DE SEVILLA GÓMEZ	SI	
11	MIGUEL ÁNGEL	FDEZ DE SEVILLA LUCAS	NO	(3)
12	M ^a VICTORIA	FERNÁNDEZ ALMAZAN	SI	
13	JOSÉ ANTONIO	FERNÁNDEZ ROMERO	NO	(4)
14	MARÍA GEMA	FERRER CRUZ	SI	
15	NATIVIDAD	GARCÍA SÁNCHEZ	SI	
16	LUIS	GOMEZ RUBIO	SI	NO PRIORITARIO

17	CRISTINA	GÓMEZ-SALAZAR ORTÍZ	SI	
18	BEATRIZ	GONZÁLEZ- ALBO CHAPARRO	NO	(2)
19	JAVIER	GONZÁLEZ MOLINERO	SI	NO PRIORITARIO
20	MARIO	GONZÁLEZ VILLAMAYOR	SI	
21	Mª ESPERANZA	GUTIERREZ CAMPOY	SI	NO PRIORITARIO
22	Mª MAR	JIMÉNEZ GUARDÍA	SI	
23	EUGENIO	JIMENEZ RAMOS	SI	
24	JUANA	MARÍN LILLO	SI	
25	P.INMACULADA	MARTÍN SEVILLA	SI	
26	Mª LUISA	MARTOS BUSTOS	SI	
27	PATRICIA	MELGAREJO MUÑOZ	SI	
28	ELISA ISABEL	MENA LUCAS	SI	
29	MERCEDES	MORCATE MACÍAS	SI	
30	MILAGROS	MORENO CLEMENTE	SI	
31	MARIA JOSÉ	MUÑOZ MIGUEL	SI	
32	ÁLVARO	NOVA SANTOS	SI	
33	Mª NIEVES	OLMO EXPÓSITO	SI	(1)
34	MANUELA	PACHECO TORRIJOS	SI	
35	ALICIA	PLAZA GUTIERREZ	SI	
36	Mª DEL ROSARIO	PRADAS FLOR	SI	
37	AINARA	REINOSO ROMERO	SI	
38	Mª JOSEFA	RIAZA SOLIS	NO	(5)
39	AMADA	RODRÍGUEZ DELGADO	SI	
40	MAITE	ROSADO BERNABE	SI	
41	ESPERANZA	SEVILLA ORTEGA	SI	
42	VANESA	TERAN SALMÓN	SI	
43	ANTONIO	VALERO JARAMILLO	SI	
44	Mª PILAR	VALVERDE RODRÍGUEZ	SI	
45	Mª ÁNGELES	VILLENA LABRANDERO	SI	

(1) Se excluirá en la Baremación si en el plazo de 3 días no presenta certificado de compatibilidad

(2) Menor de 25 años

(3) Fuera de plazo

(4) No titulación

(5) Deberá presentar Informe vida laboral

Se establece un plazo de 3 días hábiles (hasta el 20 de junio) para subsanar los motivos de exclusión. En caso de no formularse reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva.

Las reclamaciones, que deberán ser acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes o en las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo **obligatoriamente** a la Comisión Mixta, adjuntando copia de la solicitud debidamente registrada y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora nominas@infantes.org.

PRESIDENTE DE LA CM



SECRETARIA

